DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.C.O. Nº 50/2017 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"- ID Nº 333.377

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Setiembre del año **Dos mil diez y siete**, se da inicio a la **EVALUACIÓN** de la Oferta recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2017 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" - ID Nº 333.377**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 4 de Setiembre de 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abg. JORGE ESTIGARRIBIA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. JOSE BENITEZ**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Tec. GUSTAVO CUEVAS AYALA,** representante de la Dirección Biomédica de la D.G.G.I.E.S.
4. **Abg. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
5. **Lic. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: el presente llamado fue originado según Nota MSPyBS/DGGIES/DB Nº 1524/2017 de fecha 02 de Junio de 2017, remitida por la QUIM. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio de la cual solicita se inicien los trámites administrativos para la adquisición de accesorios para equipos biomédicos pertenecientes al Hospital de Trauma.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 4 de Setiembre de 2017, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas: IMESE S.A. y CATETERES Y AFINES S.A.

SEGUNDO El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 333.377, es un llamado cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 240.352.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones, trescientos cincuenta y dos mil), cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3442/2017 por un total de Gs. 240.352.000.-(Guaraníes doscientos cuarenta millones, trescientos cincuenta y dos mil); según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 4 de Setiembre de 2017, observándose la recepción de 2 (Dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. IMESE S.A. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Monto: G. 2.000.000.- Póliza Nº: 007.1508.040074/000 Vigencia: Desde el 31/08/2017 al 07/02/2017. FOLIADO DEL 001 al 050.- OBS. SE DEJA CONSTANCIA QUE SOLO PRESENTA UNA CARPETA OFERTA ORIGINAL	**Gs. 59.400.000.-**
2. CATETERES Y AFINES S.A. Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS Monto: G. 3.000.000.- Póliza Nº: 49.1508.0000953.0000.- Vigencia: Desde el 04/09/2017 al 21/02/2018. FOLIADO DEL 001 al 078.-	**Gs. 39.800.000.-**

OBSERVACIONES:

1) Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Gustavo Cuevas
Jefe Dirección Biomédica

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 17/19

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: Nota remitida por el Comité:

Nota D.G.O.C. Nº 1973/2017, de fecha 7 de Setiembre de 2017, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema.

La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respuesta: En fecha 18 de Setiembre de 2017 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 263/2017, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que fueron verificadas en el SINARH las siguientes personas:

EMPRESA	NOMBRE	N° DOCUMENTO
CATETERES Y AFINES S.A.	*PATRICIA NOEMI FONTENLA*	1.909.704
	FERNANDO NICOLAS BENITEZ	3.634.303
	CARLOS JOSE BENITEZ	2.921.233
	ELENA ROMERO	3.193.292
	BRUNELLA AYALA	4.537.013
	DANIELA AYALA	4.537.012
	LOURDE RIVAROLA PAREDES	744.782
IMESE S.A.	*EMIGDIO ELIZAUR*	306.831
	DANIEL ELIZAUR	1.782.156

Al respecto informa que, a la fecha las mismas no registran datos en el SINARH.

Nota D.G.O.C. Nº 1982/2017, de fecha 11 de Setiembre de 2017, remitida a la firma CATETERES Y AFINES S.A. a los efectos de solicitar lo siguiente:

- En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Respuesta: En fecha 12 de Setiembre de 2017 se recibe la nota remitida por la Sra. ELENA ROMERO en representación de la firma CATETERES Y AFINES S.A.; remite el desglose y composición de sus precios detallados, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES	
	CATETERES Y AFINES S.A.	IMESE S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. ... Tecnológica
Dirección Informática

ABG. CARLOS ALESPINOLA
... JURÍDICA
MAT. Nº 17.719

C. ANIBAL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (equipos médicos, equipos biomédicos, insumos y/o accesorios para equipos médicos, insumos y/o accesorios para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización del fabricante:		
· Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal	N/A	N/A
· Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante conforme a la Sección VI. Formulario N° 4	CUMPLE	CUMPLE
· Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante local	N/A	N/A
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los 2 (dos) últimos años 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A	N/A
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente	CUMPLE	CUMPLE

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Jefe Dpto. [illegible]
Dirección [illegible]

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 17.719

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo contados desde el acta de recepción definitiva por los accesorios	CUMPLE	CUMPLE

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Lic. Abel Sosa, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si la empresa que presentó oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo

EMPRESA: CATETERES Y AFINES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	16.964.805.645	36,84	15.733.817.335	8,48	22,66	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	460.518.319		1.854.933.007			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.398.160.219	0,19	1.854.933.007	0,11	0,15	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	18.215.264.273		16.898.496.282			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	5.967.791.490	0,99	1.308.570.371	0,22	0,61	CUMPLE
	CAPITAL	6.000.000.000		6.000.000.000			

EMPRESA: IMESE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	15.364.396.363	1,72	7.396.147.701	4,89	3,30	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	8.946.648.671		1.513.522.524			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	8.946.648.671	0,52	1.513.522.524	0,16	0,34	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	17.240.593.971		9.369.050.887			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.837.463.218	1,01	1.488.082.171	0,53	0,77	CUMPLE
	CAPITAL	2.800.000.000		2.800.000.000			

SETIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTES	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	Sensor de Saturacion de Oxigeno para Monitor cardiaco	665.500	CATETERES Y AFINES S.A.	BIOGENESIS	URUGUAY	35	470.000	16.450.000	-29
2	Cable Paciente para ECG de Monitor	550.000	CATETERES Y AFINES S.A.	BIOGENESIS	URUGUAY	35	470.000	16.450.000	-15
3	Sensor de Flujo para Maquina de Anestesia	2.585.000	SIN COTIZACION						
4	Brazal para PNI para Monitor	1.618.100	SIN COTIZACION						
5	Latiguillo	921.000	CATETERES Y AFINES S.A.	BIOGENESIS	URUGUAY	10	220.000	2.200.000	-76
6	Conexión interfase para Monitor Cardiaco	1.233.000	CATETERES Y AFINES S.A.	BIOGENESIS	URUGUAY	10	470.000	4.700.000	-62
7	Sensor de Oxigeno para Ventilador Pulmonar	2.330.000	IMESE S.A.	NEWPORT	USA	20	2.330.000	46.600.000	0
8	Sensor de flujo para ventilador pulmonar	640.000	IMESE S.A.	NEWPORT	USA	20	640.000	12.800.000	0
9	Foquito para laringoscopio	88.000	SIN COTIZACION						
10	Foco halogeno	110.000	SIN COTIZACION						
11	Kit de reparo de pantalla para electrocardiografo (ECG)	3.729.000	SIN COTIZACION						

OCTAVO: El Tec. Gustavo Cuevas Ayala, miembro de éste Comité, en representación de la Dirección Biomédica dependiente de la Dirección General de Gestión de insumos Estratégicos en Salud, realiza la verificación técnica de las ofertas presentadas y realiza las recomendaciones correspondientes, el cual se trascribe a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Recomendación
1	Sensor de Saturación de Oxigeno para Monitor cardiaco	SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA **CATETERES Y AFINES S.A.** POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y POR PRESENTAR EL PRECIO EVALUADO COMO EL MAS BAJO (UNICA OFERTA).
2	Cable Paciente para ECG de Monitor	SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA **CATETERES Y AFINES S.A.** POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y POR PRESENTAR EL PRECIO EVALUADO COMO EL MAS BAJO (UNICA OFERTA).
3	Sensor de Flujo para Maquina de Anestesia	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HA PRESENTADO OFERTA ALGUNA.
4	Brazal para PNI para Monitor	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HA PRESENTADO OFERTA ALGUNA.
5	Latiguillo	SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA **CATETERES Y AFINES S.A.** POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y POR PRESENTAR EL PRECIO EVALUADO COMO EL MAS BAJO (UNICA OFERTA).
6	Conexión interfase para Monitor Cardiaco	SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA **CATETERES Y AFINES S.A.** POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y POR PRESENTAR EL PRECIO EVALUADO COMO EL MAS BAJO (UNICA OFERTA).
7	Sensor de Oxigeno para Ventilador Pulmonar	SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA **IMESE S.A.** POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y POR PRESENTAR EL PRECIO EVALUADO COMO EL MAS BAJO (UNICA OFERTA).
8	Sensor de flujo para ventilador pulmonar	SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA **IMESE S.A.** POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y POR PRESENTAR EL PRECIO EVALUADO COMO EL MAS BAJO (UNICA OFERTA).
9	Foquito para laringoscopio	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HA PRESENTADO OFERTA ALGUNA.
10	Foco halógeno	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HA PRESENTADO OFERTA ALGUNA.
11	Kit de reparo de pantalla para electrocardiógrafo (ECG)	SE RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HA PRESENTADO OFERTA ALGUNA.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

NOVENO: En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las firmas **IMESE S.A. y CATERERES Y AFINES S.A.,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y ser las ofertas evaluadas como las más bajas, según el siguiente detalle:

OFERENTE: CATETERES Y AFINES S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Sensor de Saturacion de Oxigeno para Monitor cardiaco	Unidad	UNIDAD	BIOGENESIS	URUGUAY	35	470.000	16.450.000
2	Cable Paciente para ECG de Monitor	Unidad	UNIDAD	BIOGENESIS	URUGUAY	35	470.000	16.450.000
5	Latiguillo	Unidad	UNIDAD	BIOGENESIS	URUGUAY	10	220.000	2.200.000
6	Conexión interfase para Monitor Cardiaco	Unidad	UNIDAD	BIOGENESIS	URUGUAY	10	470.000	4.700.000
TOTAL								**39.800.000**

OFERENTE: IMESE S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	Sensor de Oxigeno para Ventilador Pulmonar	Unidad	UNIDAD	NEWPORT	USA	20	2.330.000	46.600.000
8	Sensor de flujo para ventilador pulmonar	Unidad	UNIDAD	NEWPORT	USA	20	640.000	12.800.000
TOTAL								**59.400.000**

ITEMS DECLARADOS DESIERTO: Se recomienda declarar desierto los ítems N° 3, 4, 9, 10 y 11 respectivamente, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 2051/03 en su Artículo 30, inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Resumen:

N°	OFERENTES	ITEMS	MONTOS
1	CATETERES Y AFINES	1, 2, 5 y 6	39.800.000
2	IMESE S.A.	7 y 8	59.400.000
TOTAL			**99.200.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes noventa y nueve millones, doscientos mil.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. JORGE ESTIGARRIBIA
Representante DGAJ

Abg. JOSE BENITEZ
Representante DGAJ

Tec. GUSTAVO CUEVAS A.
Representante DGGIES

Abg. CARLOS ESPINOLA
Representante AJ - DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
M.S.P. y B.S. 719

Lic. ABEL SOSA
Representante DGOC